DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 285.784.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTISÉIS** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 285.784,** cuya Acta de Sesión Pública Virtual finalizó en fecha 10 de febrero de 2015, la cual se adjunta al presente informe.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 09** de fecha 08 de enero de 2015 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 285.784*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, según **Resolución S.G. N° 084 de fecha 26 de febrero de 2015:**

- **Abog. Walter Cáceres,** Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Luis Carlos Benítez,** Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Jorge Cardozo,** Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Marco Giménez,** Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
- **Ing. Mirta Morán,** Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dr. Felipe González,** Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 285.784/2.015, por un importe total de **G. 3.790.312.800.- (Guaraníes tres mil setecientos noventa millones, trescientos doce mil ochocientos)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Licitación se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondientes al rubro: 300; Subgrupo: 350, a ser asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La presente Licitación se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2015	**G. 2.526.875.196.-**
2016	**G. 1.263.437.604.-**
TOTAL	**G. 3.790.312.800.-**

2. ANTECEDENTES:

- Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1973/2014 de fecha 06 de octubre de 2014, la QCA. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General – DGGIES, y el Lic. Oscar López Mendoza, Director Administrativo – DGGIES, remiten el pedido al ING. MAE. SERGIO BARRIOS, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, para la "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO".

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 6938

Walter M. Cáceres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres físicos** de fecha 11/02/2015, 10:00 horas, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa:	Monto total de la oferta:
01	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY Monto: Gs. 173.228.220.- Vigencia: Desde el 09/02/2015 al 08/08/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 089.-	**G. 5.275.832.100.-**
02	**CATÉTERES Y AFINES S.A.** Aseguradora: REGIONAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 37.584.000.- Vigencia: Desde el 10/02/2015 al 20/07/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 114.-	**G. 950.400.000.-**
03	**CASA BOLLER S.A.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. Monto: Gs. 112.000.000.- Vigencia: Desde el 10/02/2015 al 10/07/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 069.-	**G. 2.505.000.000.-**
04	**PROSALUD FARMA S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 48.000.000.- Vigencia: Desde el 09/02/2015 al 29/07/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 056.-	**G. 716.886.180.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	CASA BOLLER S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
Formulario Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3%, 150 (ciento cincuenta) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR JURIDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Walter M. Cabral Franco
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 693

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	CASA BOLLER S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Walter E. Cáceres Ávila
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores Nivel Central
DGOC - MSPBS

LUIS CARLOS BE... ABOGA... MATRICULA C...

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO:				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (circuitos para ventiladores, filtros para ventiladores) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LUIS CARLOS BENITEZ ABOGADO MATRICULA C.S.J. N° 69

Walter M. Cáceres Arrúa
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR JURIDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF.: 4361

Lic. Jorge Cardozo M.
Opto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Insumos:				
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá evidenciarse mediante catálogos, certificados o referencias de información en página WEB, de que los insumos ofertados cuentan con certificación ISO 5367:2014, ISO 13.485:2003 o similar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No se aceptaran insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 24 de febrero de 2015, remitida a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, se solicita enviar Catálogos, certificados o referencias de información en página WEB, de que los insumos ofertados cuentan con certificación ISO 5367:2014, ISO 13.485:2003 o similar, específicamente del **Ítem N° 4 "Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores".**

  La Empresa **PROSALUD FARMA S.A.** presenta en tiempo y forma lo solicitado mediante nota recepcionada.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Alberto E. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 6938

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de las empresas, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA 1: CASA BOLLER S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	50.806.256.600	5,56	65.749.685.984	7,12	112.058.484.516	3,74	5,47	Cumple
	Pasivo Corriente	9.145.097.017		9.240.226.572		29.938.342.956			
Endeudamiento	Pasivo Total	9.145.097.017	0,16	9.240.226.572	0,13	29.938.342.956	0,25	0,18	Cumple
	Activo Total	57.192.559.182		72.363.420.946		121.913.817.133			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	38.949.904.406	3,89	38.126.568.018	1,91	53.267.244.818	1,78	2,53	Cumple
	Capital	10.000.000.000		20.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA 2: CATÉTERES & AFINES S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	3.953.209.509	9,25	6.975.278.949	3,61	6.591.035.186	89,88	34,25	Cumple
	Pasivo Corriente	427.245.869		1.930.401.307		73.330.294			
Endeudamiento	Pasivo Total	427.245.869	0,10	1.930.401.307	0,26	73.330.294	0,01	0,12	Cumple
	Activo Total	4.462.769.352		7.417.952.194		7.975.386.720			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.169.765.218	1,17	1.383.224.077	1,38	2.397.993.737	2,40	1,65	Cumple
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA 3: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.171.350.302	0,07	34.441.514.428	1,63	20.639.131.713	1,41	1,03	Cumple
	Pasivo Corriente	16.251.349.266		21.176.659.865		14.679.749.800			
Endeudamiento	Pasivo Total	16.793.803.778	0,55	21.688.607.293	0,58	14.679.749.800	0,46	0,53	Cumple
	Activo Total	30.430.242.330		37.511.518.333		32.126.539.089			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.709.816.995	0,23	1.976.134.682	0,22	2.132.794.008	0,24	0,23	Cumple
	Capital	7.524.497.394		9.000.000.000		9.000.000.000			

Walter N. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ ÁVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J.

EMPRESA 4: PROSALUD-FARMA S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	24.579.606.139	2,41	26.414.704.263	5,13	38.543.009.616	2,18	3,24	Cumple
	Pasivo Corriente	10.198.955.956		5.149.065.970		17.719.785.339			
Endeudamiento	Pasivo Total	10.198.955.956	0,36	5.371.273.970	0,17	17.999.243.942	0,33	0,29	Cumple
	Activo Total	28.656.118.044		31.210.080.446		53.836.589.571			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	6.681.970.897	0,67	14.317.071.401	1,43	13.427.918.499	0,67	0,92	Cumple
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		20.000.000.000			

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	CASA BOLLER S.A.	2.505.009.504	626.252.376	2.858.476.600	Cumple
2	CATÉTERES & AFINES S.A.	950.400.000	237.600.000	1.389.158.890	Cumple
3	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	5.275.832.100	1.318.958.025	1.639.738.852	Cumple
4	PROSALUD-FARMA S.A.	716.886.180	179.221.545	11.917.505.060	Cumple

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Mgr. Marcos D. Gómez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 6938

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
PRECIO REFERENCIAL	**1**	**42272210-9999**	**Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores**	**Unidad**	*****	*****	**2.271**	**4.542**	**202.400**	*****	**459.650.400**	**919.300.800**
CASA BOLLER S.A.	1	42272210-9999	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores	Unidad	Draguer	Alemania	2.271	4.542	200.352	-1,01	454.999.392	909.998.784
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1	42272210-9999	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores	Unidad	Fisher & Paykel	Nueva Zelanda	2.271	4.542	200.750	-0,82	455.903.250	911.806.500
CATÉTERES & AFINES S.A.	1	42272210-9999	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores	Unidad	No cotiza	No cotiza	2.271	4.542	No cotiza	-	No cotiza	No cotiza
PROSALUD-FARMA S.A.	1	42272210-9999	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores	Unidad	No cotiza	No cotiza	2.271	4.542	No cotiza	-	No cotiza	No cotiza
PRECIO REFERENCIAL	**2**	**42272210-002**	**Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores**	**Unidad**	*****	*****	**2.022**	**4.044**	**250.000**	*****	**505.500.000**	**1.011.000.000**
CASA BOLLER S.A.	2	42272210-002	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores	Unidad	Draguer	Alemania	2.022	4.044	218.595	-12,56	441.999.090	883.998.180
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	2	42272210-002	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores	Unidad	Fisher & Paykel	Nueva Zelanda	2.022	4.044	218.900	-12,44	442.615.800	885.231.600
CATÉTERES & AFINES S.A.	2	42272210-002	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores	Unidad	No cotiza	No cotiza	2.022	4.044	No cotiza	-	No cotiza	No cotiza

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

LUIS CARLOS BE...
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. ...

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
PROSALUD-FARMA S.A.	2	42272210-002	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores	Unidad	No cotiza	No cotiza	2.022	4.044	No cotiza	-	No cotiza	No cotiza
PRECIO REFERENCIAL	**3**	**42272210-001**	**Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores**	**Unidad**	*****	*****	**3.990**	**7.980**	**191.400**	*****	**763.686.000**	**1.527.372.000**
CASA BOLLER S.A.	3	42272210-001	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores	Unidad	Draguer	Alemania	3.990	7.980	35.213	-81,60	140.499.870	280.999.740
PROSALUD-FARMA S.A.	3	42272210-001	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores	Unidad	Eastmark	China	3.990	7.980	35.451	-81,48	141.449.490	282.898.980
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	3	42272210-001	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores	Unidad	Fisher & Paykel	Nueva Zelanda	3.990	7.980	229.900	20,11	917.301.000	1.834.602.000
CATÉTERES & AFINES S.A.	3	42272210-001	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores	Unidad	No cotiza	No cotiza	3.990	7.980	No cotiza	-	No cotiza	No cotiza
PRECIO REFERENCIAL	**4**	**42272220-012**	**Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores**	**Unidad**	*****	*****	**21.600**	**43.200**	**7.700**	*****	**166.320.000**	**332.640.000**
CASA BOLLER S.A.	4	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores	Unidad	Draguer	Alemania	21.600	43.200	9.954	29,27	215.006.400	430.012.800
PROSALUD-FARMA S.A.	4	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores	Unidad	Eastmark	China	21.600	43.200	10.046	30,47	216.993.600	433.987.200
CATÉTERES & AFINES S.A.	4	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores	Unidad	Covidien Dar	Italia	21.600	43.200	22.000	185,71	475.200.000	950.400.000
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	4	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores	Unidad	Fisher & Paykel	Nueva Zelanda	21.600	43.200	38.060	394,29	822.096.000	1.644.192.000

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
G.SRNE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores Nivel Central
DGOC - MSPYBS

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº

OBSERVACIÓN:

Teniendo en cuenta que la primera mejor oferta en precios del **Ítem N° 4 "Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores"**, correspondiente a la empresa **CASA BOLLER S.A.,** se visualiza que el precio unitario cotizado en su oferta física arroja una cifra decimal, resultante de la división del precio total del ítem con la cantidad solicitada del bien, en la cual el oferente realizada el redondeo para arriba haciendo que el resultado del precio total de ese ítem arroje un resultado superior al que figure en el Acta Virtual de la SBE, según lo muestra el siguiente detalle:

Precio unitario cotizado resultante de la división del precio total del ítem con la cantidad solicitada del bien:

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
CASA BOLLER S.A.	4	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores	Unidad	Draguer	Alemania	21.600	43.200	**9.953,70**	29,27	**215.000.000**	**430.000.000**

Precio unitario cotizado en la oferta física:

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
CASA BOLLER S.A.	4	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores	Unidad	Draguer	Alemania	21.600	**43.200**	**9.954**	29,27	**215.006.400**	**430.012.800**

Por lo expuesto anteriormente el Comité de Evaluación considera pertinente desestimar la oferta cotizada por la empresa **CASA BOLLER S.A.** en el **Ítem N° 4 "Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores"**, por no cumplir con lo establecido en el **Art. N° 29 "Ajuste de Precio Cotizado", de la Resolución DNCP N° 1408/14,** y como también lo estipulado en el **Art. N° 42 "Ajuste de Precio Cotizado" del Decreto N° 1107, de la Presidencia de la República del Paraguay - Ministerio de Hacienda, Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N° 12.453/08 y 5517/10:** ***"En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – Ítem, Grupo – Lote o Grupo – Total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final".***

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 6...

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".** A continuación se detalla el informe técnico elaborado por la Ing. Mirtha Morán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el cual forma parte íntegra del presente informe.

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	INFORME TÉCNICO
PRECIO REFERENCIAL	**1**	**Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores**	**Neonatal, universal adecuadas para respirador – corrugado con una trampa para agua y cámara humidificadora. Sistema de control de humedad Interno. Circuito sellado. Las tubuladuras deberán ser libres de látex.**	**202.400**	*****	
CASA BOLLER S.A.	1	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores		200.352	-1,01	**Cumple con las especificaciones técnicas, se recomienda su adjudicación.**
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores		200.750	-0,82	-
CATÉTERES & AFINES S.A.	1	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores		No cotiza	-	-
PROSALUD-FARMA S.A.	1	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores		No cotiza	-	-
PRECIO REFERENCIAL	**2**	**Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores**	**Pediátrico con trampa de agua, con conexiones adaptables al respirador, cámara humidificadora. Control de humedad interno. Circuito sellado. Las tubuladuras deberán ser libres de látex.**	**250.000**	*****	
CASA BOLLER S.A.	2	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores		218.595	-12,56	**Cumple con las especificaciones técnicas, se recomienda su adjudicación.**
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	2	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores		218.900	-12,44	-
CATÉTERES & AFINES S.A.	2	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores		No cotiza	-	-
PROSALUD-FARMA S.A.	2	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores		No cotiza	-	-

Ester M. Cáceres Ferrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
CABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 6938

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	INFORME TÉCNICO
PRECIO REFERENCIAL	**3**	**Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores**	**Adulto. Con trampa de agua o no, con conexiones adaptables al respirador. Las tubuladuras deberán ser libres de látex.**	**191.400**	*****	
CASA BOLLER S.A.	3	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores		35.213	-81,60	**Cumple con las especificaciones técnicas, se recomienda su adjudicación.**
PROSALUD-FARMA S.A.	3	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores		35.451	-81,48	-
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	3	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores		229.900	20,11	-
CATÉTERES & AFINES S.A.	3	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores		No cotiza	-	-
PRECIO REFERENCIAL	**4**	**Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores**	**Filtro antibacteriano y humidificadora Sistema para ventiladores con sistema de conexión 22/15 mm, Descartable. Para Adultos. Las tubuladuras deberán ser libres de látex.**	**7.700**	*****	
CASA BOLLER S.A.	4	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores		9.954	29,27	**Cumple con las especificaciones técnicas. Se desestima su oferta por lo expuesto en la observación del punto 9 del presente informe.**
PROSALUD-FARMA S.A.	4	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores		10.046	30,47	**Cumple con las especificaciones técnicas. Si bien el precio ofertado supera el precio referencial institucional en un 30,47 %, se recomienda la adjudicación del bien, debido a que su utilización es necesaria principalmente en procesos de anestesia general, en los cuales se requiere cambio de filtro por cada paciente; así como también en asistencia respiratoria mecánica.**
CATÉTERES & AFINES S.A.	4	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores		22.000	185,71	-
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	4	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores		38.060	394,29	-

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 6938

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

Se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Ítem seleccionado como la oferta más baja, conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**.

Teniendo en cuenta **EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** elaborado por la Ing. Mirtha Morán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:

EMPRESA: CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
1	42272210-9999	Circuito para respirador neonatal: Circuito para ventiladores	Neonatal, universal adecuadas para respirador – corrugado con una trampa para agua y cámara humidificadora. Sistema de control de humedad Interno. Circuito sellado. Las tubuladuras deberán ser libres de látex.	Envase estéril individual en origen	Unidad	Draguer	Alemania	2.271	4.542	200.352	454.999.392	909.998.784
2	42272210-002	Circuito para respirador pediátrico: Circuito para ventiladores	Pediátrico con trampa de agua, con conexiones adaptables al respirador, cámara humidificadora. Control de humedad interno. Circuito sellado. Las tubuladuras deberán ser libres de látex.	Envase estéril individual en origen	Unidad	Draguer	Alemania	2.022	4.044	218.595	441.999.090	883.998.180
3	42272210-001	Circuito para respirador adulto: Circuito para ventiladores	Adulto. Con trampa de agua o no, con conexiones adaptables al respirador. Las tubuladuras deberán ser libres de látex.	Envase estéril individual en origen	Unidad	Draguer	Alemania	3.990	7.980	35.213	140.499.870	280.999.740
MONTO TOTAL ADJUDICADO:											**1.037.498.352**	**2.074.996.704**
MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-												
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO.-												

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 6938

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
4	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar: Filtro para ventiladores	Filtro antibacteriano y humidificadora Sistema para ventiladores con sistema de conexión 22/15 mm, Descartable. Para Adultos. Las tubuladuras deberán ser libres de látex.	Envase estéril individual en origen	Unidad	Eastmark	China	21.600	43.200	10.046	216.993.600	433.987.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO:											**216.993.600**	**433.987.200**
MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS.-												
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS.-												

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

M. S. P. y B. S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MÉDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 6938

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
1. CASA BOLLER S.A.	01, 02, 03.-	G. 1.037.498.352.-	G. 2.074.996.704.-
2. PROSALUD FARMA S.A.	04.-	G. 216.993.600.-	G. 433.987.200.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO:		G. 1.254.491.952.-	G. 2.508.983.904.-

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: G. 1.254.491.952.- (GUARANIES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS).-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: G. 2.508.983.904.- (GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO).-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa de Contrataciones.

Abog. Luis Carlos Benítez
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abog. Walter Cáceres
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Ing. Mirta Morán
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Abog. Marco Giménez
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Dr. Felipe González
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.